



Acta No. 35/2023
Sesión Ordinaria
27 de enero de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2022-2024.

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 09:19 horas del veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; **C. ROBERTO AVILA VENTURA**, Presidente Municipal Constitucional; **C. NANCY JOCELINE TREJO MARTÍNEZ**, Síndico Municipal; **C. ISIDRO SANTANA AYALA**, Primer Regidor; **C. MA GUADALUPE FAUSTINOS ACEVEDO**, Segunda Regidora; **C. ALEJANDRO CASTRO CONDE**, Tercer Regidor; **C. MARÍA SÁNCHEZ CASTRO**, Cuarta Regidora; **C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ**, Quinto Regidor; y **C. DAVID GARCÍA PÉREZ**, Séptimo Regidor. Presentes ocho de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2022 – 2024. Asistidos en este acto por **C. Gustavo Ezaú García González**, Secretario del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Trigésima Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación del orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno a Comisiones; -----
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento para otorgar los estímulos fiscales a través de las bonificaciones del impuesto predial por ejercicios anteriores y los accesorios legales causados, bajo el programa de regularización de tenencia de la tierra promovido por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) para el ejercicio fiscal 2023; ----
7. Asuntos Generales; y -----
8. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Alejandro C.C.



Acta No. 35/2023
Sesión Ordinaria
27 de enero de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

PUNTO 1. Con relación a este punto el Secretario del Ayuntamiento C. Gustavo Ezaú García González, realizó el pase de lista a los miembros del cabildo, dando a conocer al Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes hasta el momento nueve de los nueve miembros del Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 2. En uso de la palabra el Presidente Municipal dio la apertura a la sesión de cabildo siendo las 09:19 horas, del día veintisiete (27) de enero del dos mil veintitrés (2023). -----

PUNTO 3. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, solicita se otorgue la dispensa de la lectura del acta que corresponde a la Trigésima Cuarta sesión de cabildo con carácter de ordinaria, por lo que, se somete la presente noción a votación de los miembros del Ayuntamiento siendo aprobado por mayoría. -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE. -----

Cinco (05) votos a favor; -----

Tres (03) Votos en Abstención; y -----

C. Isidro Ayala Santana, Primer Regidor, Primer voto en abstención; -----

C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor, Segundo voto en abstención; -----

C. Karla Rivera Pérez. Sexta Regidora, Tercer voto en abstención; -----

Un (01) voto en contra. -----

C. Nancy Joceline Trejo Martínez; Síndico Municipal, único voto en contra, menciona en contra los puntos tres y seis y voto a favor los puntos cuatro y cinco referentes a la trigésima cuarta sesión de cabildo de carácter de ordinaria. -----

A veintisiete (27) día del mes de enero del dos mil veintitrés (2023). -----

PUNTO 4. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, luego de dar lectura al proyecto del orden del día, el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, instruyo sometería a votación el presente punto siendo aprobado por mayoría. -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Alejandro C.C.



Acta No. 35/2023 Sesión Ordinaria 27 de enero de 2023 Secretaría del Ayuntamiento

Siete (07) votos a favor; y -----

Dos (02) voto en Abstención. -----

C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor, Segundo voto en abstención; -----

C. Karla Rivera Pérez. Sexta Regidora, Tercer voto en abstención; -----

A veintisiete (27) día del mes de enero del dos mil veintitrés (2023). -----

PUNTO 5. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno del Ayuntamiento durante la presente sesión no hay asunto y/o turno para comisión alguna. -----

PUNTO 6. En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que en días pasados se recibió un oficio suscrito por la Maestra Dulce Gloria Martínez García, Delegada Regional en Amecameca del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, bajo número de escrito 224C0101051400T/0031/2023, en donde se solicita se den los diferentes estímulos fiscales a los usuarios de los programas de regularización dando lectura al ya multicitado escrito. -----

Se da la siguiente propuesta por parte del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional.

Impuesto	Descuento otorgado
Impuesto predial	50%
Traslado de dominio	50%
Certificado de clave y valor catastral	50%
Constancia municipal	0%
Multas, recargos y demás accesorios	50%

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ma. Scudalipe Ta' and a large scribble.

Alejandro C.C.



Acta No. 35/2023 Sesión Ordinaria 27 de enero de 2023 Secretaría del Ayuntamiento



INEVIS EDOAMEX

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio No. 224C0101051400T/0031/2023. Chalco, Estado de México 09 de enero de 2023

ARQ. ROBERTO ÁVILA VENTURA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.

Me es grato utilizar estas líneas, inicialmente para desearte el mayor de los éxitos en este nuevo año al frente del Gobierno Municipal de Tenango del Aire, haciendo propicio el presente para solicitar el apoyo del ayuntamiento a su digno cargo, con la finalidad de fortalecer la política social que encabeza el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México, en materia de Vivienda Social y de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, instancia estatal atribuida para estos fines, en el contenido del documento denominado "CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES", a través del cual se establecen las bases de participación para el cumplimiento de dichos objetivos, se hace alusión a la posibilidad del otorgamiento de algunos estímulos fiscales a favor de los beneficiarios de la Acción "FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO", mismos que estarán sujetos a los acuerdos que al respecto determine el H. Cabildo, referente a la aplicación de bonificaciones en el pago de impuestos predial y traslado de dominio, certificación de clave y valor catastral y constancia municipal, así como la condonación de multas, recargos y demás accesorios, dispuestos en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, vigente.

Tomando en cuenta el Fundamento Legal en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Artículo 14.- Los Ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que llevan a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% del monto del Impuesto Predial a su cargo por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados, previa acreditación de que se encuentra en tal supuesto.

Artículo 15.- Los Ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, por operación realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2023, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y la multa.

Por lo anterior, con total respeto al precepto constitucional de autonomía municipal, agradeceré a usted nos sea compartida la certificación del punto de acuerdo del Acta de la Sesión de Cabildo, en la que en su caso, el Ayuntamiento se sirva establecer los estímulos autorizados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRA. EN MBA. FINANZAS DULCE GLORIA MARTINEZ GARCÍA DELEGADA REGIONAL EN AMECAMECA

JESUS DAMIAN GARCIA - Coordinador de Delegaciones Regionales CRISTIAN CONTRERAS SANCHEZ - Encargado del despacho de la Subcoordinación de Delegaciones Regionales

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL DELEGACION REGIONAL AMECAMECA

Alejandro C. C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Mtra. Dulce Gloria Martínez García]

[Handwritten signature]



Acta No. 35/2023
Sesión Ordinaria
27 de enero de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

Análisis y consideraciones sobre el presente punto.

Primera participación de la C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora Municipal, solicita saber cuáles fueron los ingresos que tuvimos el año anterior de acuerdo a los porcentajes de condonación que se hicieron para que podamos checar como fue la aceptación por la ciudadanía si es que tuvimos realmente una buena proyección en cuanto a condonaciones porque sin duda es un tema muy importante y que la mayoría de nosotros no estamos bien regularizados entonces considero a petición nos puedan mostrar de que si en dado caso no se lograrán los objetivos se pudieran disminuir a lo mejor hasta en un 5% en los que son de un 50% para que haya un ingreso al municipio claro en beneficio de los ciudadanos se les haría un poco menos costoso y se podría tener mayor recaudación. -----

Participación del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que en este momento no se cuenta con la información solicitada sin embargo instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en la siguiente sesión de cabildo se presente se muestre la información correspondiente a la recaudación por condonación a los beneficiarios de IMEVIS, aclarando que los descuentos solo son susceptibles a los usuarios de los programas de regularización, comentando que los aforos a estos programas no tienen limitantes tiene poca demanda. -----

Participación del C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor, comenta que únicamente como observación para el titular de catastro yo diría que estaría un poco más fácil decirle que agilice un poco más los tramites porque tarda mucho en hacer lo tramites, yo tengo uno desde el año pasado y no le ha dado seguimiento ya lo fui a ver y dice que el dron está descompuesto que no puede hacer las medidas para corroborar los datos que ya le fueron entregados entonces ya llevamos con este prácticamente tres meses y no se le ha dado solución por eso muchas personas no vienen a hacer los tramites por lo tardos que son porque la verdad se aburren las personas de venir a perder tiempo y preguntar y no hay una solución entonces si de manera particular le pido que le diga que agilice por favor los tramites, sabemos del trabajo que conlleva toda corroboración de los datos pero creo que si es posible agilizar que no se tarden tres o cuatro meses que por lo menos se tarden unos dos nada más sería como petición. -----

Participación del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que toda la regularización de la tierra no la lleva catastro, nada más es el vínculo donde se le entregan los documentos y viene gente por parte de la delegada regional de Amecameca se llevan los documentos ellos hacen los levantamientos topográficos, ellos hacen todo hace un momento decía que era tardado hay documentos que tienen más de dos años y apenas



Acta No. 35/2023
Sesión Ordinaria
27 de enero de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

están saliendo así se maneja ahí si te pido si tienes algún tema a discrepancia envíes un oficio directamente a la Delegada Regional de Amecameca para que regularice y agilice directamente los tramites catastro no tiene nada que ver ahí solamente entregan los documentos y ellos de los llevan tardan tiempo. ---

Por otra parte, el municipio no tiene dron no hay dron que haya comprado el municipio el dron que tenemos es de tu servidor es el que ocupo yo para hacer mis actividades y se lo he prestado a mucha gente para hacer sus levantamientos topográficos mismos en los que no hemos cobrado ni un solo peso, pero bueno ese es un plus que le das su servidor. -----

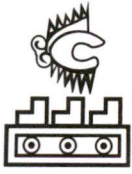
Dentro del tema de IMEVIS pues si nos van a tardar tiempo, dando los datos necesarios para enviar el oficio pertinente a la Delegada Regional de Amecameca.

Participación del C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor, comenta que el trámite se está llevando en Catastro si no es su facultad de titular debería de decirle la situación de su terreno para que esté consciente que su trámite es tardado para que no esté dando vueltas y tampoco comente que el dron es del municipio mencione que el dron lo pide prestado para poder sacar sus tomas topográficas entonces si le comento que en ningún momento que era del municipio si le digo que le diga la verdad a la persona para que no esté perdiendo tanto tiempo dando vueltas y vueltas esa es la petición yo entiendo que IMEVIS lleva otro tipo de procesos y aquí otros si entiendo esa parte presi nada más es que se hable con la verdad nada más. -----

Participación del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, solicita que si es un tema particular es necesario saber el tipo de trámite y ante gobierno debe de realizar, sin embargo, se le hace una cita para dar la atención pertinente. -----

Una vez agotado el presente punto del orden del día, por instrucciones del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, somete a votación nominal de los miembros del Ayuntamiento, siendo aprobada la propuesta por **mayoría** deliberando lo siguiente: -----

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 35SCO/2023. -----



Acta No. 35/2023
Sesión Ordinaria
27 de enero de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

“**Primero.** El Ayuntamiento de Tenango del Aire, tiene a bien otorgar los estímulos fiscales a través de las bonificaciones del impuesto predial por ejercicios anteriores y los accesorios legales causados, bajo el programa de regularización de tenencia de la tierra promovido por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) para el ejercicio fiscal 2023.” -----

Impuesto	Descuento otorgado
Impuesto predial	50%
Traslado de dominio	50%
Certificado de clave y valor catastral	50%
Constancia municipal	0%
Multas, recargos y demás accesorios	50%

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE. -----

Cinco (05) votos a favor; -----

Tres (03) Votos en Abstención; y -----

C. Isidro Ayala Santana, Primer Regidor, Primer voto en abstención; -----

C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor, Segundo voto en abstención; -----

C. Karla Rivera Pérez. Sexta Regidora, Tercer voto en abstención; -----

Un (01) voto en contra. -----

C. Nancy Joceline Trejo Martínez; Síndico Municipal, único voto en contra, menciona me motivara su voto mediante oficio. -----

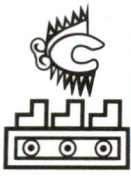
A veintisiete (27) día del mes de enero del dos mil veintitrés (2023). -----

Disposición transitoria.

Primera. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Alejandro C.C.



Acta No. 35/2023
Sesión Ordinaria
27 de enero de 2023
Secretaría del Ayuntamiento

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMERO. PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE FEBRERO. -----

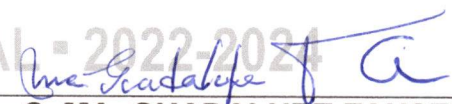
En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, invita a los miembros del Ayuntamiento a la tradicional colocación de las sabanas que contienen el bando municipal en la diferentes tiendas y comercios de Tenango del Aire, próximo cinco de febrero del presente año. -----


PUNTO 8. Se da por clausurada la presente sesión de cabildo siendo las 09:50 horas del veintisiete (27) de enero del año dos mil veintitres. -----


C. ROBERTO AVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY JOCELINE TREJO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ISIDRO SANTANA AYALA
PRIMER REGIDOR


C. MA. GUADALUPE FAUSTINOS
ACEVEDO
SEGUNDA REGIDORA


C. ALEJANDRO CASTRO CONDE
TERCER REGIDOR


C. MARÍA SANCHEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA

C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR

C. KARLA RIVERA PÉREZ
SEXTA REGIDORA



Un Gobierno
de Continuidad
y Progreso

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024



Acta No. 35/2023
Sesión Ordinaria
27 de enero de 2023
Secretaría del Ayuntamiento


C. DAVID GARCÍA PÉREZ,
SÉPTIMO REGIDOR


C. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Continuidad y Progreso
TENANGO
del Aire
GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024